CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 54411 del14 noviembre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LOS TEMAS AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA . de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1839 --- CUENTAS CLARAS EN BOSA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE..

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:
TECNICO PROFESIONAL EN FOTOGRAFIA o TECNOLOGIA EN DISEÑO GRAFICO Y MULTIMEDIAL o TECNOLOGIA EN DISEÑO GRAFICO o TECNOLOGIA EN DISEÑO Y PRODUCCION GRAFICA o TECNOLOGO EN PRODUCCION DE IMAGEN FOTOGRAFICA o TECNOLOGO EN PRODUCCION MULTIMEDIA o TECNOLOGIA EN GESTION DE LA COMUNICACION EN MEDIOS Y ORGANIZACIONES o TÉCNICO EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA o TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 35 Mes(es)

Fecha de expiración: viernes , 13 de Diciembre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 54411 del14 noviembre 2024

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.120838 del 01 NOV 2024.

